

AVISO

ADECUACIÓN DE MONTO LISTADO

CRESUD S.A.C.I.F. y A.

En razón de la información suministrada por la sociedad del rubro, difundida en los medios informativos de esta Institución, relacionada con valores negociables oportunamente listados, esta Bolsa de Comercio en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto establecer el valor nominal de la siguiente especie como se indica a continuación:

- Obligaciones Negociables Décima Segunda Serie Clase XXIII (CSDOO) v/n u\$s 14.735.633,-.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2022.

FNG/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.